



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 FEB 2023

RES. H.Nº 0017/23

Expte Nº 5377/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Nila Marleny Soruco Yevara, LU Nº 791.867, perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos tramita su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H. Nº 123/20 se aprueba el tema y se designa a la Mgt. Adriana Quiroga y al Dr. Rodrigo Solá como Directora y Codirector respectivamente;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H.Nº 677/22 y H.Nº 2110/22;

Que las docentes miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 361/20 y Res. H.Nº 215/20;

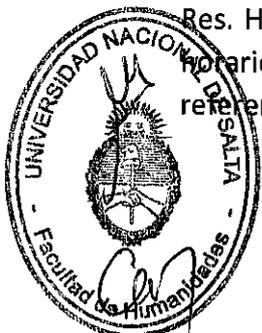
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado y con el conocimiento de la Dirección de la carrera de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos, presentada por la alumna Nila Marleny Soruco Yevara, LU Nº 791.867, titulada: "La educación como derecho de los alumnos argenbolivianos, procesos de inclusión-exclusión en contextos de frontera (2015- 2019)", quienes han sido designados mediante Res. H.Nº 677/22 y H.Nº 2110/22, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final de la Tesis de referencia:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

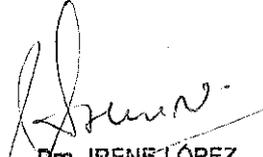
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

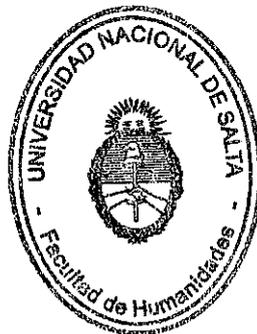
RES. H. Nº **0017/23**

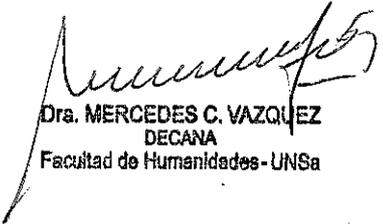
- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 27/02/23 a las 08 hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día martes 28/02/23 a las 08 hs.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación del alumno, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/20 y H. Nº 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a Nila Marleny Soruco Yevara, Directora y Codirector de Tesis, a las autoridades de la Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa